



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2017.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1423/2017, de fecha 30 de mayo ppdo., en el sentido que la prórroga de contrato allí autorizada a favor del señor Santiago MORAS MOM, debe ser con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Handwritten initials

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION